



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 1020 -2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 01 de abril de 2014

VISTOS:

El Informe N° 913-2014-MIDIS/PNAEQW-UTRC de la Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas, que contiene la solicitud de transferencia de recursos financieros para el pago de la prestación del servicio alimentario escolar correspondiente al año 2013 con cargo al presupuesto institucional 2014 a favor de los Comités de Compra Huánuco 7, Huánuco 5, Huánuco 1, Huánuco 6, Amazonas 4, Amazonas 1 y Tacna 1, el Informe N° 1118-2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, de acuerdo con lo establecido por la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se autorizó al MIDIS, a través del PNAEQW, a realizar transferencias de recursos financieros a los comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios de los Programas, a fin de alcanzar los objetivos a cargo de los mismos; asimismo, estableció que los comités u organizaciones referidos, serán reconocidos por el MIDIS, a través del PNAEQW, rigiéndose por los procedimientos operativos, de compras, de rendición de cuentas y demás disposiciones complementarias que fueran necesarias, establecidos por el MIDIS y, supletoriamente, por las normas del ámbito del sector privado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS se establecieron disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW, disponiendo que el MIDIS aprobará, mediante resolución, los procedimientos generales para la conformación y el reconocimiento de los comités u organizaciones, así como los procedimientos operativos, de compras, de rendición de cuentas y demás disposiciones complementarias que sean necesarias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 264-2013-MIDIS se aprobó la modificación de la Directiva N° 001-2013-MIDIS, que establece los procedimientos generales para la operatividad del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAEQW, cuyo numeral 5.2, respecto a la Fase de Compra del modelo de cogestión, señala que es un proceso realizado por el Comité de Compra y Qali Warma para la adquisición de productos y raciones, de acuerdo con lo dispuesto en dicha Directiva y en los procedimientos específicos que apruebe Qali Warma;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1895-2013-MIDIS/PNAEQW se aprobó la modificación del Manual de Transferencias y Rendición de Cuentas, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 131-2013-MIDIS/PNAEQW, a fin de establecer los procedimientos operativos para la transferencia de los recursos financieros a los comités u organizaciones que se constituyan para proveer bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW;

Que, el literal a) del numeral II.2.7 del Manual de Operaciones del Programa, establece que la Unidad de Transferencias y Rendición de Cuentas tiene como función la programación de los procesos vinculados con



la transferencia de recursos de acuerdo con el marco legal vigente, así como, las modalidades de gestión y transferencias en operación para la dotación oportuna del servicio alimentario;

Que, de conformidad con lo establecido en las citadas normas, para la aprobación de la transferencia de recursos financieros es necesario: (i) reconocimiento de los Comités de Compra, (ii) suscripción de convenios de cooperación, (iii) solicitud de autorización de transferencia de recursos financieros, y (iv) documentación sustentatoria de conformidad en la atención del servicio alimentario; el mismo que, deberá contar con la certificación presupuestal respectiva y constar en el expediente de solicitud de transferencia, en cumplimiento de los procedimientos previstos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1895-2013-MIDIS/PNAEQW;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 040-2014-MIDIS, se autorizó la incorporación de fondos públicos para las transferencias de recursos financieros a los Comités de Compra a fin de realizar el pago a proveedores del servicio de alimentación escolar no devengado al 31 de diciembre de 2013, en el Presupuesto Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año fiscal 2014;

Que, para dar cumplimiento a la transferencia de recursos financieros y conforme al informe de vistos de la Unidad de Transferencias y Rendición de Cuentas, corresponde aprobar la transferencia de recursos financieros a favor de los Comités de Compra Huánuco 7, Huánuco 5, Huánuco 1, Huánuco 6, Amazonas 4, Amazonas 1 y Tacna 1, con las deducciones que correspondan de acuerdo a lo consignado en el Anexo 1, por el monto neto de **S/. 3'962,208.53 (Tres Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Ocho con 53/100 Nuevos Soles)** para financiar el servicio de alimentación escolar del PNAEQW correspondiente al año 2013;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe de vistos de la Unidad de Transferencias y Rendición de Cuentas, el importe correspondiente a los gastos bancarios que se originen, serán deducidos del saldo existente en la cuenta del Comité de Compra señalado en el párrafo precedente, previa coordinación con la Unidad de Administración, toda vez que existen saldos suficientes para cubrir el monto de los gastos mencionados;

Con la visación de las Unidades de Transferencias y Rendición de Cuentas, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica; y de conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; y la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

SE RESUELVE:

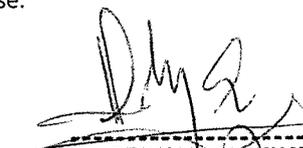
Artículo 1.- Aprobar la transferencia de recursos financieros a favor de los Comités de Compra Huánuco 7, Huánuco 5, Huánuco 1, Huánuco 6, Amazonas 4, Amazonas 1 y Tacna 1, conforme se detalla en el Anexo 1, por el monto neto de **S/. 3'962,208.53 (Tres Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Ocho con 53/100 Nuevos Soles)** para financiar la prestación del servicio de alimentación del 2013 con cargo al presupuesto institucional 2014 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; debiendo deducirse previamente del monto total solicitado los importes por concepto de penalidad y/o retención de garantía de fiel cumplimiento, conforme a los términos contratados, en caso corresponda.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Administración realice las acciones administrativas necesarias para efectuar el Giro de los recursos autorizados en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Transferencias y Rendición de Cuentas que, una vez concluidas las relaciones contractuales que originan los pagos autorizados por la presente transferencia de recursos financieros y verificado el cumplimiento de los respectivos contratos, se disponga la devolución de los importes retenidos como garantía de fiel cumplimiento, en coordinación con la Unidad de Administración, de acuerdo al detalle descrito en el Anexo 1 de la presente resolución.

Artículo 4.- La transferencia financiera a que se refieren los artículos precedentes se realizará con cargo al Presupuesto del Ejercicio fiscal 2014, de la Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias y con la disponibilidad autorizada en el Calendario de Pagos correspondiente.

Regístrese y comuníquese.


Dr. PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





ANEXO 1

N°	UNIDAD TERRITORIAL	COMITÉ	PROVEEDOR	INFORME SECTORISTA	INFORME IUT	MONTO SOLICITADO			PENALIDAD			MONTO NETO		
						PRE ESCOLAR	ESCOLAR	TOTAL	RETENCION	PRE ESCOLAR	ESCOLAR	PRE ESCOLAR	ESCOLAR	
1	HUANUCO	7	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA COLINA - LA FLORIDA - MORADA - AUCAYACU	072-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-JHGC	0073-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC JUT	57,129.53	367,433.39	424,562.92	42,456.29		12,959.43	51,416.58	317,730.62	369,147.20
2	HUANUCO	5	BERNAL SAYES VALERIANO GEREMIS	058-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-JHGC	149-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	1,106.28	4,973.52	6,079.80	2,507.92	0.00	0.00	1,106.28	2,465.60	3,571.88
3	HUANUCO	7	CONSORCIO DE ALIMENTOS RICO COMBO	062-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-JHGC	151-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	163,330.59	663,982.93	827,313.52	0.00	39.39	700.00	163,291.20	663,282.93	826,574.13
4	HUANUCO	7	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA COLINA - LA FLORIDA - MORADA - AUCAYACU	025-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-PKCS	239-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	42,700.07	296,029.76	338,729.83	33,872.98	0.00	0.00	42,700.07	262,156.78	304,856.85
5	HUANUCO	7	OLFA SERVICIO A BORDO S.A.C.	066-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-JHGC	195-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	9,135.13	1,627.98	10,763.11	1,074.24	0.00	0.00	8,060.89	1,627.98	9,688.87
6	HUANUCO	7	OLFA SERVICIO A BORDO S.A.C.	057-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-JHGC	185-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	0.00	7,543.80	7,543.80	1,654.15	0.00	0.00	0.00	5,889.65	5,889.65
7	HUANUCO	7	OLFA SERVICIO A BORDO S.A.C.	059-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-JHGC	186-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	0.00	28,773.91	28,773.91	0.00	0.00	0.00	0.00	28,773.91	28,773.91
8	HUANUCO	5	AGRICULTORES LA VILLA DEL CAPCINAY S.A.C.	070-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-JHGC	163-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	539.86	0.00	539.86	0.00	0.00	0.00	539.86	0.00	539.86
9	HUANUCO	7	MULTISERVICIOS LOTY E.I.R.L.	071-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-JHGC	148-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	33,375.42	109,506.35	142,881.77	0.00	0.00	0.00	33,375.42	109,506.35	142,881.77
10	HUANUCO	7	CONSTUDIO E.I.R.L.	065-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-JHGC	200-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	104,816.69	370,511.61	475,328.30	47,532.83	0.00	0.00	94,335.02	333,460.45	427,795.47
11	HUANUCO	1	BRAVIA FOODS S.R.L.	069-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-JHGC	224-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	97,650.23	184,143.71	281,793.94	22,040.62	3,125.87	6,000.00	90,105.60	160,521.86	250,627.45
12	HUANUCO	1	BRAVIA FOODS S.R.L.	068-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-JHGC	091-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	19,398.67	36,890.23	56,288.90	6,138.77	4,959.39	8,726.51	14,439.28	22,024.95	36,464.23
13	HUANUCO	6	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TECNIFICADOS DE LA SELVA	060-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-JHGC	049-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	23,590.90	171,967.17	195,558.07	0.00	0.00	0.00	23,590.90	171,967.17	195,558.07
14	HUANUCO	7	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA COLINA - LA FLORIDA - MORADA - AUCAYACU	026-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-PKCS	237-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	51,036.12	350,018.04	401,054.16	40,105.42	0.00	0.00	51,036.12	309,912.62	360,948.74
15	HUANUCO	7	CONSTUDIO E.I.R.L.	064-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-JHGC	199-2014-MIDIS/PNAEQW/UTHNC	125,019.49	443,556.18	568,575.67	56,857.57	29,256.56	115,000.00	83,260.98	284,200.56	367,461.54
16	AMAZONAS	4	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES COEMAR SAC.	026-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-VPQ	030-2014-MIDIS/PNAEQW-U.T-AMAZ	1,266.63	10,494.97	11,761.60	0.00	0.00	0.00	1,266.63	10,494.97	11,761.60
17	AMAZONAS	4	ROBERT MENDOZA MESTANZA	028-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-VPQ	050-2014-MIDIS/PNAEQW-U.T-AMAZ	56.38	689.39	745.77	0.00	0.00	0.00	56.38	689.39	745.77
18	AMAZONAS	1	ORLANDO PAREDES HERRERA	025-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-VPQ	057-2014-MIDIS/PNAEQW-U.T-AMAZ	0.00	527.06	527.06	52.71	0.00	0.00	0.00	474.35	474.35
19	AMAZONAS	4	ROBERT MENDOZA MESTANZA	027-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-VPQ	058-2014-MIDIS/PNAEQW-U.T-AMAZ	55.74	310.94	366.68	0.00	0.00	0.00	55.74	310.94	366.68
20	TACNA	1	PROCESADORES DE ALIMENTOS TELMA SAC - PROATEL SAC.	002-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-ASMM	016-2014-MIDIS/PNAEQW-U.T.TACN	33,959.13	115,135.29	149,094.42	0.00	0.00	0.00	33,959.13	115,135.29	149,094.42
21	TACNA	1	INDUSTRIAS D'VIDA E.I.R.L.	003-2014-MIDIS-PNAEQW/UTRC-ASMM	017-2014-MIDIS/PNAEQW-U.T.TACN	10,762.77	23,162.67	33,925.44	3,392.54	0.00	0.00	10,762.77	19,770.13	30,532.90
						774,929.63	3,187,278.90	51,396,208.53	757,686.04	47,481.71	143,285.04	793,569.01	3,187,278.90	30,532.90
						TOTAL								

